

LA PLATA, 22 OCT 2012

VISTO el expediente N° 2157-0108/12 mediante el cual la doctora Ana María MARINO, eleva su renuncia al cargo de Miembro de la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Naturales Biológicas, Subcomisión Biología y Ecología de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1° de mayo de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 la doctora Ana María MARINO presenta la renuncia motivada por la imposibilidad de proseguir desempeñándose en dicha Comisión con el compromiso y complacencia habitual, ya que deberá atender otras obligaciones académicas en el exterior;

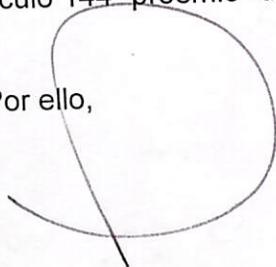
Que a fojas 2/5 obra el Decreto N° 3171/00 de fecha 21 de septiembre de 2000, mediante el cual fue designada la doctora Ana María MARINO, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto - Ley N° 7385/68 y el artículo 22 de su Decreto Reglamentario N° 4686/68;

Que el Directorio en su reunión del 2 de mayo de 2012, Acta N° 1364, resolvió aceptar la renuncia de la doctora Ana María MARINO a la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Naturales Biológicas, Subcomisión Biología y Ecología, a partir del 1° de mayo de 2012 y agradecer el valioso servicio prestado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos

Aires;

Por ello,



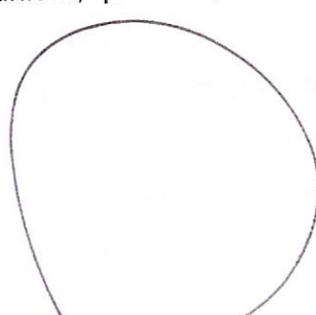
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción –Ministerio de la Producción– Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a la doctora Ana María MARINO (DNI 5.630.354 clase 1947), la renuncia al cargo de Miembro de la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Naturales Biológicas, Subcomisión Biología y Ecología, a partir del 1º de mayo de 2012.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.


DECRETO N° 1129


CRISTIAN BREITENSTEIN
Ministro de la Producción
Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires